

# CORTEFIEL

CORTEFIEL S.A.  
Avda. del Llano Castellano nº 51  
Tel. 91 3873790  
Fax. 91 3873789  
28034-MADRID

---

## **COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les enviamos el texto de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como el Informe del Consejo de Administración sobre la modificación de Estatutos propuesta.

En relación al punto Quinto del Orden del Día de la Convocatoria, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la adopción de un acuerdo de exclusión de cotización de las acciones admitidas a negociación, con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el artículo 7 y concordantes del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las Oferta Públicas de Adquisición de Valores.

Se hace constar, a estos efectos, que por parte de MEP RETAIL ESPAÑA S.L. se va a formular una orden permanente de compra de las acciones de Cortefiel, S.A. al mismo precio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a 9 de septiembre de 2005.

---

Joaquín García-Quirós Rodríguez

**CORTEFIEL, S.A.**  
**Junta General Extraordinaria de Accionistas**

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Cortefiel, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Madrid, Avda. del Llano Castellano nº 51, el día 29 de septiembre de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de septiembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Modificación del ejercicio social, y en consecuencia modificación del artículo 52 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 43 de los Estatutos Sociales para reducir el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Tercero.- Cese, nombramiento o ratificación, en su caso, de Consejeros con fijación de su número.

Cuarto.- Adopción, si procede, del acuerdo para la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución, interpretación, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

**Intervención de Notario**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta.

**Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y,

en su caso, aprobación de la Junta general.

- El preceptivo Informe del Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. sobre las modificaciones estatutarias propuestas, que incluye el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página "web" de la Sociedad (

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Cortefiel, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 14 de julio de 2005, fecha de celebración de la última Junta general de accionistas.

#### **Derecho de asistencia y representación**

Todos los accionistas que a título individual sean titulares de una (1) acción, podrán asistir a la Junta general. Será requisito para asistir a la Junta general que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa en la que se indicará el número, clase y serie de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la remisión, en soporte papel, del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia anteriormente referida, debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. Para su validez, la representación conferida a través de cualquiera de los medios anteriormente citados habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Oficina de la Junta General de Cortefiel, S.A., llamando al teléfono número 913 873 400, de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

**NOTA:** Conforme a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de la Junta General de accionistas de Cortefiel, S.A., se advierte a los Sres. accionistas que la Junta General Extraordinaria objeto de la presente convocatoria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 2005.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.

Fdo.: D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo, Presidente del Consejo de Administración de Cortefiel, S.A.

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
CORTEFIEL S.A., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 144 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES  
ANÓNIMAS, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 y 52 DE LOS  
ESTATUTOS SOCIALES.**

**Madrid, 7 de septiembre de 2005**

Con fecha de hoy finaliza el plazo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Cortefiel S.A. presentada por MEP Retail España S.L., y habiendo tenido conocimiento el Consejo de Administración, a través del oferente, de que previsiblemente se ha cumplido la condición de haber aceptado un número de acciones que representan un porcentaje del 75% del capital social de la compañía, se ha considerado conveniente facilitar al comprador el acceso al Consejo de Administración y reducir el número de consejeros previsto en los Estatutos Sociales para que se acomode mejor a la nueva estructura accionarial.

Asimismo se plantea la conveniencia de adecuar el ejercicio social de Cortefiel, S.A al de la sociedad matriz MEP Retail España S.L, procediendo, para ello, a la modificación del artículo 52 de los Estatutos Sociales.

Por ello, acogiendo las sugerencias de Mep Retail España S.L, las modificaciones estatutarias propuestas son las siguientes:

(i) Modificación del artículo 43 de los Estatutos Sociales para adecuar el número de miembros del Consejo de Administración a la nueva realidad del accionariado que precisa de un Consejo de Administración más reducido en cuanto al número de sus miembros.

(ii) Modificación del artículo 52 de los Estatutos Sociales con la finalidad de adecuar el ejercicio social de la sociedad Cortefiel, S.A al de la nueva sociedad matriz, Mep Retail España, S.L.

A todos los efectos oportunos, se incluye a continuación la nueva redacción propuesta, incluyendo igualmente, para facilitar la comparación, la redacción actual de los artículos objeto de la propuesta de modificación:

<b>Redacción actual</b>	<b>Redacción propuesta</b>
<p><b><u>Artículo 43.</u></b></p> <p>El Consejo de administración estará formado por un mínimo de nueve (9) consejeros y un máximo de quince (15) cuya designación corresponde a la Junta general.</p> <p>Para ser nombrado consejero no se requiere la cualidad de accionista.</p> <p>No podrán ser consejeros las personas incompatibles según la Ley 25/1983, de</p>	<p><b>Artículo 43</b></p> <p>El Consejo de Administración estará formado por un mínimo de seis consejeros y un máximo de doce, cuya designación corresponde a la Junta General.</p> <p>Para ser consejero no se requiere la cualidad de accionista.</p> <p>No podrán ser consejeros las personas incompatibles según la Ley 25/1983 de 26 de</p>

26 de diciembre, y demás disposiciones legales aplicables.	diciembre, y demás disposiciones aplicables.
<p><b><u>Artículo 52.</u></b></p> <p>El ejercicio social empezará el día primero de marzo y terminará el último día de febrero del año siguiente.</p>	<p><b><u>Artículo 52.</u></b></p> <p>El ejercicio social comenzará el primero de octubre y terminará el treinta de septiembre del año siguiente.</p> <p>Por excepción, el actual ejercicio que dio comienzo el día 1 de marzo de 2005, terminará el día 30 de septiembre de 2005.</p>